DIARIO DE LA MARINA

gangaleriame

Fué absuelto el lider ortodoxo Mario Rivadulla con sels meses de prisión a Luis, bles y que la ley-decreto 1258 de- diéndose un segundo caso por pro- que sostate en un bar de Marianao. ción ilicita; ambos casos se señala-Tras discutir arduamente el asun- | Quintero, absolvió a los lideres or- | en su poder, que se estimó subver- | defensor de los tres, pronunciando | tente, aparte de que esos actos no to por espacio de mas de media ho- tudoxos Mario Rivadulla Carcedo y sivo, y en el que sólo se mantenian una medular pieza forense a base fueron destinados a cometer algu-

grado por los doctores José R. Ca- pez Pérez del delito de propaganda cubano.

tio el doctor Joaquin Lopez Montes, pues, en todo caso, un delito inexislicras Clavelo. Juan Francisco So- ilicita que sobre elles pesaba, al Una vez que se practicaron las del Derecho Positivo y Compara- tó por unanimidad. De los tres en- Gangaterismo, pues portaba una Cliserio Segundo Castellanos y Jo- interesó el fiscal cuatro anos de

lis Carrillo y Francisco Burguet ocuparse un escrito a mimeógrafo pruebas, el fiscal mantuvo los car- do, demostrando que los actos de causados sólo guardaba prisión Luis, pistola calibre 25, sin autorización sé de los Angeles Camilleri, por es- prisión.

con multa a Rivadulla y que se ab- rogó expresamente la tipicidad del paganda flicita que se sigue a Risolviera a Orlando, le que comba- delito que senalaba el fiscal, siendo vadulla.

Suspenden juicles senalades . ran de un momento a otro. Urgencia suspendió los julcios de | Es abraelta Arlinda Vasques. Un año y un dia de prisión per los casos seguidos a Fidel Castro, . Acoglendo en su plenitud la tesis

Carlos Marquez Sterling, Emilio de la doctora Mercedes Mazón, la Castigó Urgencia con un año y Ochoa, Pelayo Cuervo Navarro y Sala Cuarta de lo Criminal de la ra. el Tribunal de Urgencia inte- los hermanos Luis y Orlando Lo- opiniones sobre el momento actual de la legislación penal en vigor, es- no delictivo, por lo que procedia la un día de prisión a Raúl González otros, por propaganda ilícita; y con- Audiencia absolvió a Arlinda Vazludiandola desde el punto de vista absolución, como el Tribunal la dic- Reyes, por infracción de la Ley de tra Manuel Fernandez Villamarin, quez acusada de estafa, para quien